

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	TRABAJO DE LOS POTROS A LA CUERDA	DURACIÓN	80
		Condicionada	
Código	UF1411		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	DOMA BÁSICA DEL CABALLO	Nivel	2
Módulo formativo	Doma de potros a la cuerda	Duración	120
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Toma de contacto de los potros con los medios de trabajo a la cuerda	Duración	40

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y RP3.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Explicar las tareas del trabajo inicial a la cuerda de los potros con la ayuda de personal auxiliar, especificando el manejo que se realiza de los animales en cada momento.

CE1.1 Describir los motivos por los que se hace imprescindible la ayuda de personal auxiliar para el inicio del trabajo a la cuerda de los potros, señalando las necesidades de espacios y equipos para realizar dicha actividad.

CE1.2 Explicar la técnica de manejo que emplea el adiestrador para poner en movimiento y detener al potro con la ayuda de un auxiliar, actuando en condiciones de seguridad.

CE1.3 Describir las técnicas de manejo que emplea el adiestrador para trabajar al potro a los tres aires (paso, trote y galope) y realizar las transiciones entre ellos con la ayuda de un auxiliar, cumpliendo con los criterios de calidad del trabajo.

CE1.4 Indicar los medios que utiliza el adiestrador para comunicarse con el potro y demandar ayuda a su auxiliar.

CE1.5 Distinguir las tareas que realiza el personal auxiliar durante el trabajo a la cuerda de los potros, especificando los momentos en los que se precisan.

CE1.6 Describir la secuencia de desarrollo normal de una sesión de trabajo a la cuerda de los potros con ayuda de un auxiliar, señalando las precauciones a tener en cuenta en cada momento para que se lleve a cabo en condiciones de seguridad.

CE1.7 Identificar los signos que demuestran que un potro está preparado para trabajar a la cuerda sin ayuda de un auxiliar.

CE1.8 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con las tareas de trabajo a la cuerda de los potros con ayuda de un auxiliar.

CE1.9 En un supuesto práctico de trabajo a la cuerda de un potro con ayuda de un auxiliar:

- Tomar el mando del animal, y trabajarlo en círculo a los tres aires (paso, trote y galope) por toda la pista realizando las transiciones necesarias y demandando las ayudas correspondientes al auxiliar.
- Ejercer de auxiliar, prestando la colaboración necesaria al adiestrador en los momentos que sea necesario.

C2: Describir las tareas que se realizan para trabajar a la cuerda a los potros sin la ayuda de personal auxiliar, diferenciando las pautas de manejo en cada situación.

CE2.1 Citar los posibles riesgos e inconvenientes que tiene el trabajar a los potros a la cuerda sin ayuda de un auxiliar, definiendo las precauciones a llevar a cabo para evitar los mismos.

CE2.2 Describir la secuencia de desarrollo normal de una sesión de trabajo a la cuerda de los potros sin la ayuda de un auxiliar, especificando la intensidad y duración adecuadas en cada caso.

CE2.3 Describir la técnica de manejo que emplea el adiestrador para poner en movimiento y detener al potro sin la ayuda de un auxiliar, realizando estas acciones con seguridad.

CE2.4 Explicar las técnicas de manejo se emplea el adiestrador para trabajar al potro a los tres aires (paso, trote y galope) y realizar las transiciones entre ellos sin la ayuda de un auxiliar.

CE2.5 Indicar los medios que utiliza el adiestrador para comunicarse con el potro y crear un vínculo de autoridad sobre él.

CE2.6 Reconocer, y citar el protocolo de actuación ante la aparición de problemas físicos y cansancio en los potros durante el desarrollo de una sesión de trabajo a la cuerda.

CE2.7 Identificar los signos que demuestran que un potro trabaja correctamente a la cuerda sin ayuda de un auxiliar, evidenciando que está preparado para trabajar a la cuerda con jinete.

CE2.8 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con las tareas de trabajo a la cuerda de los potros sin la ayuda de un auxiliar.

CE2.9 En un supuesto práctico de trabajo a la cuerda de un potro sin ayuda de un auxiliar:

- Conducir del diestro al animal hasta la pista de trabajo.
- Detener al potro frente a nosotros y recolocar el equipo antes de comenzar el trabajo.
- Iniciar el trabajo al paso con el potro moviéndolo en círculos a ambas manos.
- Trabajar al potro por toda la pista a los tres aires (paso, trote y galope) realizando las transiciones necesarias para ello.
- Detener frente a nosotros al potro una vez finalizado el trabajo, y acercarlo para acariciarlo.
- Recomponer el equipo a la finalización del trabajo y sacar del diestro al potro de la pista.

Contenidos:

1. Planificación de la sesión de trabajo a la cuerda de los potros.

- Estructura:
 - Partes.
 - Secuencia normal de trabajo.
- Estudio de la condición física del potro durante el desarrollo de una sesión de trabajo a la cuerda.
 - Métodos de identificación de problemas físicos y/o de salud.
 - Métodos de identificación de síntomas de cansancio.
- Estudio del nivel de adiestramiento y sometimiento del potro.
 - Métodos de valoración del comportamiento del potro durante la sesión de trabajo a la cuerda.
 - Métodos de valoración de las respuestas del potro a las órdenes que recibe por parte de su adiestrador.
 - Identificación de signos evidentes de falta de disposición y concentración de los potros durante el trabajo a la cuerda.
- Cálculo de tiempos y ritmos de trabajo: factores que lo condicionan.
 - La condición del animal.
 - La influencia de las condiciones del terreno.
 - La influencia de las condiciones climatológicas.
 - Otros factores condicionantes.
- Valoración de la sesión de trabajo a la cuerda.
 - Factores que determinan la aptitud del potro para pasar a un nivel de doma superior.

2. Aplicación de las técnicas de trabajo a la cuerda de potros.

- Métodos para el manejo de la cuerda.
- Métodos de trabajo de los potros al:
 - Paso.
 - Trote.
 - Galope.
- Técnicas de realización de las transiciones paso-trote-galope.
- Técnicas de realización de la parada y el cambio de sentido de la marcha del potro.
- Vicios y desobediencias de los potros durante el trabajo a la cuerda.
 - Identificación.
 - Técnicas de corrección.
- La estimulación de los potros.
 - Métodos de motivación para el trabajo.
 - Modos de recompensa para los potros.

3. Empleo de ayudas para el control de los potros durante su trabajo a la cuerda

- La ayuda del auxiliar.
 - Situaciones que requieren la ayuda del auxiliar.
 - Protocolo de actuación del auxiliar en cada situación.
- La ayuda de la voz:
 - Voces y sonidos de control que se emplean habitualmente.
 - La adecuación del tono de voz a las diferentes situaciones.
- El empleo de las ayudas artificiales:
 - La fusta larga: indicaciones y modos de uso.

- La tralla: indicaciones y modos de uso.

4. Aplicación de la normativa relacionada con las actividades de doma a la cuerda de los potros

- Legislación.
 - Estatal, autonómica y local.
- Actuaciones reguladas por normativa referente a:
 - Prevención de riesgos laborales.
 - Bienestar del ganado.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.